PLAN OPERATIVO

FASE: IDENTIFICACIÓN

PROYECTO CORAZONES PRODUCTIVOS 2025

Objetivo General del Proyecto

Fomentar la revitalización económica de la localidad mediante la ejecución de actividades destinadas a impulsar el desarrollo y fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) y/o emprendimientos dedicados al comercio al por menor. A través de un enfoque integral, se busca contribuir al crecimiento sostenible, incentivar la creación de empleo y promover la innovación y adaptabilidad de la economía a largo plazo.

Objetivos Específicos del Proyecto

- Identificar y caracterizar MiPymes y/o emprendimientos como parte de las aglomeraciones productivas de la localidad en cualquiera de sus niveles organizacionales, formales y sus expresiones.
- Generar acciones para el fortalecimiento y revitalización de los diferentes grupos poblacionales en todas sus diversidades y condiciones de la localidad.
- Brindar asistencia técnica y fortalecimiento a las MiPymes y/o emprendimientos a través del acompañamiento de expertos profesionales en temas relacionados con emprendimiento, fortalecimiento organizacional, empresarial, marketing digital; entre otros, con amplios conocimientos en los sectores relacionados con reactivación económica.
- Avanzar en el proceso de formalización de las MiPymes y/o emprendimientos participantes en la fase de asistencia técnica y fortalecimiento.
- Fortalecer a las MiPymes y/o emprendimientos con la entrega de bonos canjeables para adquirir maquinaria, implementos, insumos y/o materias primas para el desarrollo de su actividad comercial.

Población Objetivo a Impactar

El proyecto está dirigido a 360 emprendimientos y 161 MiPymes de la localidad de Kennedy, que hagan parte de los sectores económicos focalizados por la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico , en particular en la "División 47 Comercio al por Menor (Incluso el Comercio al por Menor de Combustibles), Excepto el de Vehículos Automotores y Motocicletas"; de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) , con todas sus clases de cuatro dígitos.

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Kennedy

ETAPA II: FORTALECIMIENTO

La Etapa II: Fortalecimiento, corresponde a la fase operativa del proyecto y tiene como objetivo implementar un proceso integral de acompañamiento y asistencia técnica para las MiPymes y emprendimientos beneficiarios. A través de un enfoque estructurado y metodológicamente sólido, se busca no solo fortalecer sus capacidades productivas, comerciales y financieras, sino también generar un impacto sostenible en su crecimiento y competitividad. Este fortalecimiento implica la transferencia de conocimientos, el fortalecimiento de procesos y la aplicación de estrategias que permitan mejorar la eficiencia operativa. Además, se promueve el acceso a incentivos y oportunidades de comercialización, con el fin de dinamizar el ecosistema empresarial y generar nuevas conexiones dentro del tejido productivo. La implementación de esta etapa se apoya en herramientas de diagnóstico, asistencia técnica personalizada y espacios de interacción entre los beneficiarios y la comunidad.

Para alcanzar estos objetivos, la etapa de fortalecimiento se compone de cinco fases: Identificación, Caracterización, Asistencias Técnicas, Entrega de Bonos y Feria Comercial, las cuales se desarrollan de manera progresiva para garantizar la evolución de los beneficiarios dentro del programa.

Objetivo General:

Implementar un proceso integral de fortalecimiento para las MiPymes y emprendimientos de la localidad de Kennedy, mediante asistencia técnica especializada, entrega de incentivos y generación de oportunidades comerciales, contribuyendo a su sostenibilidad y crecimiento.

Objetivos Específicos:

- Seleccionar a las unidades productivas beneficiarias del proyecto a través de una convocatoria pública.
- Diagnosticar la situación actual de cada MiPyme y emprendimiento, identificando oportunidades de mejora.
- Brindar asistencia técnica personalizada para fortalecer sus capacidades productivas, comerciales y financieras.
- Apoyar la adquisición de implementos, servicios e insumos necesarios para fortalecer a las MiPymes y/o emprendimientos en el desarrollo de su actividad comercial, mediante bonos canjeables.
- Facilitar espacios de comercialización y networking para ampliar las oportunidades de negocio.

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Kennedy

FASE I DE LA ETAPA II: IDENTIFICACIÓN

El primer paso en la etapa de fortalecimiento es la identificación de las unidades productivas beneficiarias, asegurando una selección equitativa y transparente a través de una convocatoria pública. Para ello, se diseña una Guía Operativa que establece los criterios de selección, requisitos y metodología del proceso. La convocatoria se difunde ampliamente a través de medios comunitarios, redes sociales y eventos informativos en distintas UPZ de la localidad de Kennedy, promoviendo la participación de sectores poblacionales priorizados. Una vez recibidas las postulaciones, se realiza un análisis detallado de la documentación y se aplican los criterios de selección para garantizar la equidad en el proceso.

Objetivo:
Realizar la convocatoria y selección de **521 unidades productivas** (161 MiPymes y 360 emprendimientos) que cumplan con los requisitos establecidos en el anexo técnico.

Actividades:

Diseño de la convocatoria:

- Desarrollo de la Guía Operativa, incluyendo objetivos, requisitos y proceso de selección.
- Definición de criterios de selección con un puntaje ponderado.

Estrategia de difusión y promoción:

- Publicación de la convocatoria en la página web de la Alcaldía Local y redes sociales.
- Publicación de la convocatoria en medios comunitarios y digitales.
- Eventos de presentación pública en al menos dos UPZ de la localidad.
- Envío de invitaciones a postular por medio de Juntas de Acción Comunal, Cámaras de Comercio y asociaciones empresariales.
- Estrategia de volanteo y llamadas telefónicas a potenciales beneficiarios.

Recepción y análisis de postulaciones:

- Revisión de la documentación requerida para la postulación de MiPymes y Emprendimientos.
- Verificación de cumplimiento de criterios de elegibilidad.
- Evaluación y preselección de postulantes.

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Kennedy

- Recepción y revisión de subsanaciones de documentos, de ser requerido.
- Evaluación después de subsanaciones y selección definitiva de los beneficiarios.
- Publicación del listado de beneficiarios seleccionados.

Metas:

- Convocar y seleccionar 521 unidades productivas y garantizar la participación de grupos poblacionales priorizados.
- Realizar al menos dos eventos públicos de presentación de la convocatoria.
- Procurar la postulación de unidades productivas en todas las 12 UPZ de la localidad de Kennedy.

Instrumentos:

- Formulario de inscripción.
- Guía Operativa con términos y condiciones de la convocatoria.
- Base de datos de postulantes.
- Actas de evaluación y lista de beneficiarios.

Entregables Fase I: Identificación

- Base de datos de postulantes.
- Actas de selección y lista de beneficiarios.
- Reporte de estrategias de divulgación y convocatoria.

ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA FASE I: IDENTIFICACIÓN

A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO

A todas las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) y emprendimientos ubicados en la localidad de Kennedy, que desarrollen actividades económicas vinculadas al comercio al por menor, incluyendo actividades del tipo: a) Comercio al por menor en establecimientos no especializados, b) Comercio al por menor de alimentos, víveres en general, bebidas y tabaco, en establecimientos especializados, c) Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados, d) Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones en establecimientos especializados, e) Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados, Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento en

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Kennedy

establecimientos especializados, f) Comercio al por menor de otros productos en establecimientos especializados, g) Comercio al por menor en puestos de venta móviles; y, h) Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles.

EN QUE CONSISTE EL BENEFICIO

El proyecto beneficiará a 161 MiPymes y 360 emprendimientos a través de asistencias técnicas brindadas por profesionales especializados en diversas áreas empresariales, como administración, comercialización y producción. Además, ofrecerá un bono canjeable para la adquisición de maquinaria y/o implementos, materias primas y/o insumos, fortaleciendo así sus capacidades productivas. Como complemento, los beneficiarios tendrán acceso a una feria comercial, donde podrán generar redes estratégicas y explorar nuevas oportunidades de colaboración.

Clasificación	Cantidad	Valor Bono	Canjeable por
MiPyme	161	$9.000.000	Servicios, implementos y/o insumos
Emprendimiento	360	$5.316.000	

CONCEPTOS DE PARTICIPACIÓN

- **Corazón Productivo:** puntos con más influencia comercial en la localidad.
- **MiPymes:** microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 957 de 2019, que tengan una constitución de mínimo seis (6) meses.
- **Emprendimiento por oportunidad:** aquel que va desde el momento de la generación de la idea de negocio, hasta tres años después de su puesta en marcha (que es cuando logra cruzar el denominado "valle de la muerte" e inicia su consolidación en el mercado y fase de maduración).
- **Emprendimiento tradicional:** aquellos emprendimientos que tienen un crecimiento por su estructura competitiva, pero que no cumple con criterios de ventas, rentabilidad y sostenibilidad alta.
- **Emprendimiento de subsistencia:** aquel encaminado a generar los ingresos diarios para vivir, se obtienen varios niveles de ingresos, utilidad y activos, nacionales o internacionales.

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Kennedy

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN CIIU

CLASIFICACIÓN CIIU 47

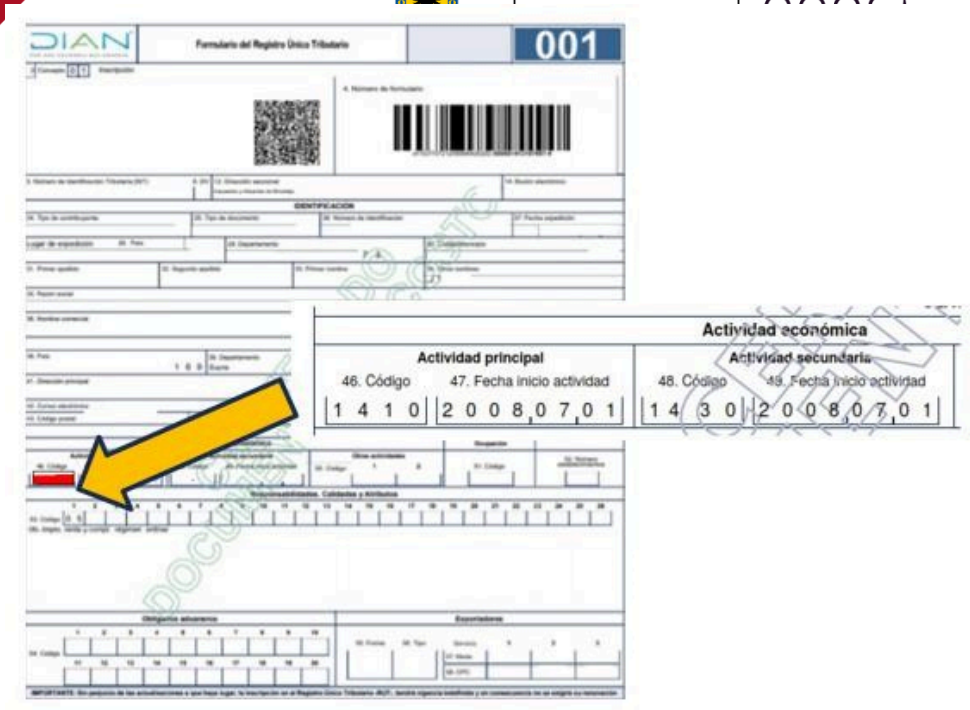
- 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.
- 4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco.
- 4721 Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados.
- 4722 Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados.
- 4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados.
- 4724 Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados.
- 4729 Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados.
- 4731 Comercio al por menor de combustible para automotores.
- 4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.
- 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.
- 4742 Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados.
- 4751 Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados.
- 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.
- 4753 Comercio al por menor de tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados.
- 4754 Comercio Al Por Menor De Electrodomésticos Y Gasodomésticos De Uso Doméstico, Muebles Y Equipos De Iluminación En Establecimientos Especializados.

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Kennedy

- 4755 Comercio Al Por Menor De Artículos Y Utensilios De Uso Doméstico En Establecimientos Especializados.
- 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.
- 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.
- 4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados.
- 4769 Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados.
- 4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.
- 4772 Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.
- 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.
- 4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.
- 4775 Comercio al por menor de artículos de segunda mano.
- 4781 Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta móviles.
- 4782 Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles.
- 4789 Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles.
- 4791 Comercio al por menor realizado a través de internet.
- 4792 Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo.
- 4799 Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.

Esta clasificación CIIU podrá ubicarla en la casilla actividad económica del Registro Único Tributario y podrá estar clasificado como actividad principal, secundaria u otras actividades a alguna de sus actividades económicas registradas (Ver imagen de referencia). Como se muestra a continuación:

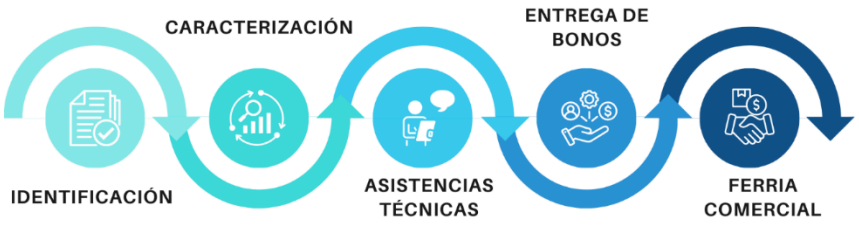
BOGOTÁ
Alcaldía Local de Kennedy



OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Identificar y caracterizar MiPymes y/o emprendimientos como parte de las aglomeraciones productivas de la localidad en cualquiera de sus niveles organizacionales, formales y sus expresiones.
- Generar acciones para el fortalecimiento y revitalización de los diferentes grupos poblacionales en todas sus diversidades y condiciones de la localidad.
- Brindar asistencia técnica y fortalecimiento a las MiPymes y/o emprendimientos a través del acompañamiento de expertos profesionales en temas relacionados con emprendimiento, fortalecimiento organizacional, empresarial, marketing digital; entre otros, con amplios conocimientos en los sectores relacionados con reactivación económica.
- Avanzar en el proceso de formalización de las MiPymes y/o emprendimientos participantes en la fase de asistencia técnica y fortalecimiento.
- Fortalecer a las MiPymes y/o emprendimientos con la entrega de bonos canjeables para adquirir maquinaria y/o implementos, materias primas y/o insumos para el desarrollo de su actividad comercial.

FASES DE LA ETAPA DE FORTALECIMIENTO



BOGOTÁ
Alcaldía Local de Kennedy

FASE I: IDENTIFICACIÓN

En el marco de la apertura de la convocatoria pública, se establecen los términos y condiciones para determinar las MiPymes y emprendimientos se beneficiarán del mismo. Estos criterios de procedencia incluyen todos los requisitos que los interesados deben cumplir para postularse.

Requisitos de postulación

El proyecto está dirigido a 360 emprendimientos y 161 MiPymes de la localidad, que hagan parte de los sectores económicos focalizados por la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico , en particular en la "División 47 Comercio al por Menor (Incluso el Comercio al por Menor de Combustibles), Excepto el de Vehículos Automotores y Motocicletas"; de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) , con todas sus clases de cuatro dígitos.

De la población beneficiada es necesario que se cumpla con mínimo la siguiente distribución entre los grupos poblacionales de la localidad teniendo en cuenta los Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo para la formulación de proyectos de inversión.

Grupo poblacional / Sector social /Enfoque
Juventud
Personas en procesos de envejecimiento y vejez
Comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y/o raizales
Pueblos indígenas
Personas en condición de discapacidad
Víctimas del conflicto
Sectores LGTBIQ+
Vendedores informales
Personas que desarrollen actividades del cuidado
Personas en proceso de reincorporación
Personas que representen unidades económicas operativas en sectores de la localidad de Kennedy donde presenten alertas tempranas
Iniciativas de Presupuestos Participativos Vigencia 2023 Pueblos Rrom Gitanos

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Kennedy

DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR EN CADA CATEGORIA

MIPYMES

ITEM	REQUISITO	TIPO DE ARCHIVO PERMITIDO
1	Una copia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la MiPyme.	PDF
2	Una copia de una factura de un recibo de servicio público (luz o agua) donde opera la MiPyme. Este debe ser del mes inmediatamente anterior del domicilio principal donde opera la empresa. Nota: si la empresa está ubicada en un local en arriendo, no es necesario que la factura esté a nombre de la representante legal inscrita, pero la dirección debe coincidir con la registrada en el formulario de inscripción y las fotografías.	PDF
3	Copia de la Cámara de Comercio de la empresa, expedida con anterioridad no superior a 90 días. Nota: Tanto la matrícula de Cámara de Comercio como la inscripción en el RUT deberán ser mínimo de seis meses.	PDF
4	Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la MiPyme o de la persona natural propietaria del establecimiento. Se debe verificar que pertenezca a las actividades priorizadas como estratégicas.	PDF
5	Carta de intención donde se exponga el negocio y se explique cómo se verá beneficiada del proceso. Debe incluir datos de la MiPyme, estar firmada por el representante legal y declarar que el postulante ha leído los términos de referencia, anexado los documentos solicitados, se compromete con el proceso y que toda la información es verídica.	PDF
6	Formulario de inscripción totalmente diligenciado, que debe contener como mínimo: sector económico, trayectoria, principales productos elaborados y/o comercializados, sectores de mercado, principales necesidades productivas (técnico, financiero, administrativo, comercial, marketing, diseño), integrantes (género, edades, pertenencia étnica, discapacidad, orientación sexual), y los impactos del producto, bien o servicio en la comunidad.	PDF
7	Dos (2) fotografías de alta calidad del negocio o empresa. La primera debe mostrar la fachada con la nomenclatura o dirección claramente visible. La segunda debe mostrar el espacio de trabajo, área de producción y/o taller de trabajo. No se aceptarán fotografías borrosas, entrecortadas o de baja resolución.	Registro Fotográfico

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Kennedy

8	Mínimo tres (3) comprobantes de compras que en total sumen $4.000.000 a proveedores relacionados con la actividad económica, dentro de los cuatro últimos meses a la fecha de postulación. Nota: Las facturas deben contener como mínimo: Nombre, dirección, número de contacto, correo electrónico y NIT del proveedor. La validez será validada por el operador del proyecto.	PDF

EMPRENDIMIENTOS

ITEM	REQUISITO	TIPO DE ARCHIVO PERMITIDO
1	Una copia de la cédula de ciudadanía del representante del emprendimiento.	PDF
2	Certificado de residencia en la localidad de Kennedy, con antigüedad máxima de tres meses antes de la apertura de la convocatoria.	PDF
3	Una copia de una factura de un recibo de servicio público (luz o agua) donde opera el emprendimiento, del mes inmediatamente anterior al domicilio principal. Nota: Si el emprendimiento está en un local en arriendo, no es necesario que la factura esté a nombre de la persona inscrita, pero la dirección debe coincidir con la registrada en el formulario de inscripción y las fotografías.	PDF
4	Dos (2) fotografías de alta calidad del emprendimiento. La primera debe mostrar la fachada con la nomenclatura o dirección claramente visible, y la segunda debe mostrar el espacio de trabajo, área de producción y/o taller. No se aceptarán fotografías borrosas, entrecortadas o de baja resolución.	Registro Fotográfico
5	Carta de intención donde se exponga el negocio y se explique cómo se verá beneficiado del proceso. Debe incluir los datos del emprendimiento, estar firmada por el representante legal, y declarar que el postulante ha leído los términos de referencia, anexado los documentos solicitados, se compromete con el proceso y que toda la información es verídica.	PFD

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Kennedy

6	Formulario de inscripción totalmente diligenciado, que debe incluir: sector económico, tipo de emprendimiento, trayectoria, principales productos elaborados y/o comercializados, sectores de mercado, principales necesidades productivas (técnico, financiero, administrativo, comercial, marketing, diseño), integrantes (género, edades, pertenencia étnica, discapacidad, orientación sexual), y los impactos del producto, bien o servicio en la comunidad.	PDF
7	Para demostrar el funcionamiento del emprendimiento, se puede presentar al menos uno de los siguientes soportes: 1. Mínimo tres (3) comprobantes de compras que en total sumen $1.000.000 a proveedores relacionados con la actividad económica, dentro de los últimos cuatro meses. 2. Copia de contrato de arrendamiento donde funciona el emprendimiento. 3. Registro fotográfico de la tienda virtual o redes sociales del negocio, mostrando funcionamiento continuo e ininterrumpido durante al menos un año. **Nota:** Las facturas deben incluir nombre, dirección, número de contacto, correo electrónico y NIT del proveedor. La validez será verificada por el operador del proyecto.	PDF
8	Una referencia comercial de un proveedor, especificando la fecha de relación comercial y el monto promedio de compra. Debe incluir: Nombre del proveedor, NIT, nombre y firma del representante legal, número de contacto y correo electrónico.	PDF
9	En caso de ser vendedor informal, debe estar registrado en el RIVI, condición que será verificada en las bases de datos del IPES. En este caso, no es necesario presentar la factura del servicio público.	PDF del registro RIV

Para poder postularse

- Ser mayor de edad.
- No ser funcionario público.
- Tener en funcionamiento una MiPyme o emprendimiento en la Localidad de Kennedy.
- La actividad económica de su MiPyme o emprendimiento deberá estar relacionada con el comercio al por menor (Código CIIU 47).
- No podrán participar los beneficiarios seleccionados de la primera versión, segunda versión y tercera versión de Corazones Productivos de los proyectos CPS 506-2021, CPS 799-2022 y CPS 613-2023, ni los beneficiarios del programa "Licencias de conducción" CPS 620 -2023.

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Kennedy

Al momento de la inscripción

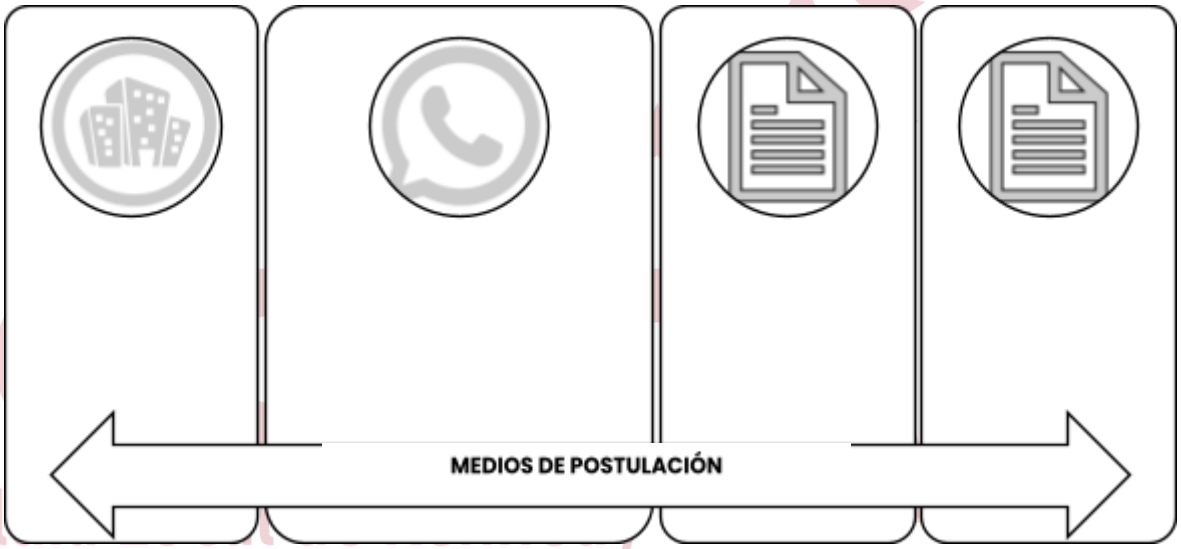
Las personas interesadas en participar en el proyecto tendrán dos opciones para poder hacer la inscripción:

- **Opción 1:**
 Podrán ingresar a través de los siguientes enlaces para registra su MiPyme y/o Emprendimiento:
 Enlace de inscripción para **MiPymes: (Enlace)**
 Enlace de inscripción para **Emprendimientos: (Enlace)**

- **Opción 2:**
 Podrán acercase a las instalaciones de la Alcaldía Local de Kennedy, allí un profesional los atenderá. Debe tener en cuenta lo siguiente:
 - ✔ Debe traer los documentos de acuerdo con los requisitos solicitados teniendo en cuenta si es una MiPyme o emprendimiento.
 - ✔ El día de su inscripción deberá llevar los documentos en una carpeta de cartón, tamaño carta, debidamente marcada con el nombre de la MiPyme o emprendimiento, el nombre del Representante legal y un número de contacto.
 - ✔ Se podrá inscribir a través de link diseñado para la postulación con el cargue de los documentos mencionados anteriormente.

Puntos de postulación

En los puntos de atención presencial de la Alcaldía Local de Kennedy y/o WhatsApp se habilitarán jornadas de acompañamiento para el proceso de información, aclaración de dudas y recepción de documentos para la inscripción al proyecto.



Cronograma de postulación

En la tercera semana de febrero se dará apertura a las inscripciones, para que puedan acudir a los puntos físicos o puedan realizar digitalmente su inscripción. El cronograma de las actividades se detalla a continuación para que esté pendiente del desarrollo del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Publicación y apertura de la convocatoria	21 de Febrero de 2025
Cierre de inscripciones	21 de Marzo de 2025
Verificación de documentos	Del 25 al 26 de Marzo de 2025
Publicación de lista de participantes inscritos	26 de Marzo de 2025
Subsanación de documentos	Del 27 de Marzo de 2025 al 31 de Marzo de 2025
Publicación de participantes seleccionados	1 de abril de 2025

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS

- El proceso de selección priorizará aquellos emprendedores y empresarios que pertenezcan a los grupos y sectores poblacionales descritos anteriormente.
- Todos los documentos de acuerdo con su categoría (MiPyme o emprendimiento) son habilitantes, es decir, ningún documento podrá ser sustituido u omitido.
- El equipo de trabajo de Boost Business Consulting revisará la documentación aportada por cada uno de los participantes inscritos, verificando que cumpla con los requisitos habilitantes y los criterios de calificación por orden de llegada (fecha y hora de inscripción).
- Si la documentación no es legible o le falta información, se indicará al participante de la MiPyme o emprendimiento que subsane el o los documento(s).
- Si la documentación presentada es falsa, será causal de rechazo inmediato.

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Kennedy

Estados de inscripción

Concluida la revisión de postulantes, se hará una clasificación de la siguiente manera:

Habilitado seleccionado: Las MiPymes o emprendimientos que aportaron toda la documentación requerida y cumplen con los requisitos establecidos quedando seleccionados dentro de los 521 cupos disponibles (161 MiPymes y 360 Emprendimientos).

Habilitado en espera: Las MiPymes o emprendimientos que aportaron toda la documentación requerida y cumplen con los requisitos establecidos, pero se encuentran en espera en caso de haber deserción o expulsión.

Por subsanar: Las MiPymes o emprendimientos que no entregaron los documentos de acuerdo con los requisitos establecidos, pero tiene derecho de corregir, completar o subsanar.

Rechazado

- Las MiPymes y/o emprendimientos que presenten documentación falsa o alterada.
- Las MiPymes y/o emprendimientos cuyo representante sea funcionario público.
- Las MiPymes y/o emprendimientos que no subsanaron dentro de los tiempos establecidos.
- Las MiPymes y/o emprendimientos que se encuentran en una actividad económica diferente a la del código CIIU 47: Comercio al por menor.
- Las MiPymes o emprendimientos que fueron beneficiados en Corazones Productivos del Proyecto CPS 506-2021, Corazones Productivos del Proyecto CPS 799-2022 y/o Corazones Productivos del Proyecto CPS 613-2023.

Seleccionados: Una vez finalizado el proceso de revisión, se divulgará la lista de participantes seleccionados para ser beneficiarios del programa Corazones Productivos en la última semana de marzo de 2025. Esta información se anunciará en piezas comunicativas y estará disponible en línea, a través de la página web, y redes sociales de la Alcaldía Local de Kennedy. Así mismo, se notificará a través de WhatsApp y correo electrónico a los participantes seleccionados.

Compromisos de los participantes seleccionados:

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Kennedy

- Participar activamente en todas las etapas del proceso, desde el inicio hasta la finalización del proyecto. Esto incluye la asistencia a las fases de caracterización, las sesiones de asistencia técnica, la entrega de bonos, la feria comercial y todas las subactividades relacionadas.

- Participación libre, voluntaria y gratuita en el proyecto.
- Mantener un trato respetuoso hacia el equipo técnico de Boost Business Consulting. Cualquier conducta irrespetuosa, como insultos o groserías por parte del participante, será motivo de expulsión del proceso.
- En caso de ser seleccionado, como representante de la MiPyme o emprendimiento, se deberá garantizar la participación en todas las fases de la etapa de fortalecimiento del proyecto (Caracterización, Asistencia técnica, Entrega de bonos y Feria comercial).
- Aceptar la orientación a lo largo de las etapas de acompañamiento, fortalecimiento, seguimiento y evaluación.
- Permitir las visitas al lugar donde opera la MiPyme o emprendimiento y participar en las actividades que se realicen durante las jornadas de asistencia técnica y validación.
- Firmar las actas de asistencia técnica y documentos soporte de las etapas del proceso.
- Autorizar durante la ejecución de las diferentes etapas del proyecto la realización de videos y registros fotográficos en los que participe como representante de la MiPyme o emprendimiento.
- Cumplir con los requisitos para el otorgamiento del bono, el incumplimiento de dichas condiciones dará por entendido que renuncia a este, excepto casos de fuerza mayor demostrables.
- Participar en la redención y canje del bono para adquirir maquinaria y/o implementos, materias primas y/o insumos relacionados con la actividad económica de la MiPyme o emprendimiento y de acuerdo con el plan de compras aprobado.
- Velar por la conservación y buen uso de los elementos adquiridos en el canje del bono. Está prohibido la venta o donación de los elementos descritos en el plan de compras.
- No proporcionar información falsa o inexacta, ya que será causal de expulsión del proyecto.
- Autorizo a la Alcaldía Local de Kennedy y al operador Boost Business Consulting S.A.S., sobre el manejo de información personal y comercial, la cual es de uso exclusivo y confidencial en la ejecución del proyecto.

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Kennedy

- Asumir plena responsabilidad con la Alcaldía Local de Kennedy y Boost Business Consulting S.A.S., por mi incumplimiento, inasistencia o inconstancia con las responsabilidades.
- Atender las comunicaciones de las personas que realizan acompañamiento y seguimiento, en cualquiera de las etapas del proceso del presente proyecto.
- Entiendo que no debo tener ningún tipo de vínculo laboral con la Alcaldía Local de Kennedy.
- Manifiesto que no he sido beneficiario en los proyectos de las anteriores versiones de Corazones Productivos CPS-506-2021, CPS-799-2022 y CPS 613-2023 del FDLK, ni del programa "Licencias de conducción" CPS 620 -2023.
- Asistir a la etapa de cierre del proceso en aras de recibir la retroalimentación de las lecciones aprendidas y buenas prácticas, los resultados del seguimiento y evaluación; generar recomendaciones para acciones de mejora y fortalecimiento para el mediano y largo plazo entre el Comité Técnico y las unidades productivas cuando se haga la respectiva citación para ello.
- Diligenciar y firmar la carta de compromiso del participación en el proyecto.

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Kennedy